



Resolución Jefatural No- 182 -2002-AGN/J

Lima. 28 JUN. 2002

Vistos, los documentos adjuntos referente a la no renovación de Contrato a Plazo Fijo de doña Erika ROJAS COLAN:

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 039-2002-AGN/J de fecha 12 de febrero de 2002, se renovó entre otros, el contrato a Plazo Fijo de doña Erika ROJAS COLAN, para desempeñar el cargo de Técnico en Archivo IV. Nivel Remunerativo STA de la Dirección de Conservación – Dirección de Archivo Histórico, previo informe favorable de ambas Direcciones, para el período determinado de 01 de enero al 30 de junio de 2002,

Que, el referido Contrato se encuentra afecto a la Asignación Específica 1.10 Retribuciones y Complementos – Contratos a Plazo Fijo del Clasificador de Gastos Públicos y a la Directiva N° 001-2002-EF/76.01- Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el año fiscal 2002:

Que, mediante Informe N° 019-02-AGN/DNAH de la Dirección Nacional de Archivo Histórico e Informe N° 067-2002-AGN/DNAH-DC a Dirección de Conservación, se pronuncian por la no renovación de contrato a Plazo Fijo de doña Erika Rojas Colán, por razones reiteradas de indisciplina e incumplimiento de las normas administrativas afines a su función:

Estando a lo opinado por la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 140-02-AGN-OGAJ es procedente la no renovación del referido Contrato a Plazo Fijo, expidiéndose la Resolución respectiva:

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal:

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- NO RENOVAR el Contrato a Plazo Fijo a doña Erika ROJAS COLAN, a partir del 01 de julio de 2002, de acuerdo a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Remy S. Matovic

Dra. Remy S. Matovic
JEFA
Archivo General de la Nación

